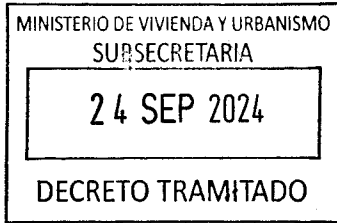




SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO

ESTABLECIMIENTO DE ORDEN DE SUBROGACIÓN.



Decreto Exento RA N° 272/39/2024

RM REGION METROPOLITANA, 11/07/2024

HOY SE DECRETÓ LO QUE SIGUE

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; el Decreto Ley N° 1.305, de 1975, del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; la Ley N° 19.179, que modifica planta nacional de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Servicios Dependientes; los artículos 79, 80 y 81, letra a) del DFL N° 29, de Hacienda, de 2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; el DS. N° 355 de (V. y U.), de 1976, Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización; el N° 22, del Título I del artículo 1° del DS.N° 19, de 2001, del Ministerio SEGPRES; el Decreto Exento RA N° 272/24/2024, de 2024; la Resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del Trámite de Toma Razón en materias de personal.

CONSIDERANDO

- a) Que mediante Decreto Exento RA N° 272/24/2024 de 16.05.2024, se estableció por razones de servicio orden de subrogación para el cargo de Director SERVIU de la Región de Tarapacá.
- b) Lo solicitado por la Jefa de Gabinete Sr. Ministro, mediante correo de fecha 10/07/2024. y lo instruido por la Subsecretaria.
- c) Que durante la ausencia o impedimento del Director SERVIU Región de Tarapacá, este será Subrogado en primer lugar por el Sr. Juan Pablo Sepúlveda Rosso Run 17.133.020-3 Jefe del Departamento Programación Física y Control grado 5 EUR., y en segundo lugar por la Sra. Ana María Vargas Vásquez Run 10.457.246-4 Jefa del Departamento Jurídico grado 05 EUR.; ambos del SERVIU Región de Tarapacá.
- d) Que se hace necesario derogar el Decreto Exento RA 272/24/2024 de 16/05/2024.



1720706378702438



e) Las necesidades del Servicio.



DECRETO:

ESTABLÉCESE EL SIGUIENTE ORDEN DE SUBROGACIÓN de:

Cargo de DIRECTOR SERVICIO VIVIENDA Y URBANIZACIÓN, grado 4º de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de DIRECTOR SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION REGION DE TARAPACA, de SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO, SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DE TARAPACA.

Orden de subrogación N° 1, JUAN PABLO SEPÚLVEDA ROSSO, RUN N° 17133020-3 a contar del 10 de julio de 2024, quien se desempeña como JEFE DE DEPARTAMENTO grado 5º de la planta de DIRECTIVOS en SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO.

Cargo de DIRECTOR SERVICIO VIVIENDA Y URBANIZACIÓN, grado 4º de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de DIRECTOR SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION REGION DE TARAPACA, de SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO, SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DE TARAPACA.

Orden de subrogación N° 2, ANA MARÍA VARGAS VÁSQUEZ, RUN N° 10457246-4 a contar del 10 de julio de 2024, quien se desempeña como JEFE DE DEPARTAMENTO grado 5º de la planta de DIRECTIVOS en SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y PUBLÍQUESE



1720706378702438



REGISTRADO
11 JUL 2024

LO QUE TRANSCRIBO PARA SU CONOCIMIENTO



GABRIELA ELGUETA POBLETE
SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SUBSECRETARIA
11 JUL 2024
REGISTRADO
POR CONTRALORÍA



1720706378702438

